



Expediente n.º: 32/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado y de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:		Obras
Subtipo del contrato:		Instalación eléctrica
Objeto del contrato:		Instalación eléctrica del alumbrado público
Procedimiento de contratación:		Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:		Ordinaria
Valor estimado del contrato:		88.934,10 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:		88.934,10 €
IVA %:		21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:		107.610,26 €
Fecha de inicio del contrato:		
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato		3 meses
Código	Nombre	
45316000	Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- María Isabel Sánchez Collado, Concejal de la Corporación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- María del Carmen Anaya Marcos, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación).
- Adela Alcón Morcillo, Vocal (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento)
- Felipe García Gómez, Vocal (Encargado de Obras del Ayuntamiento)
- Miguel Ángel Sanabria Rojas, Funcionario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento, que actuará como Secretario de la Mesa.

SEGUNDO.- Citar a la mesa el día 14 de noviembre de 2023 a las 12.00 horas para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 42LWZWZAHLG2F_JDZMGET4.0DMF Verificación: https://ayuntamientocarcaboso.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2